Buletin

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCIONES

10 PESETAS TRIMESTRE. OVIEDO PROVINCIA 0,50 NUMERO SUELTO. . LINEA O FRACCION.

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo . del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

Oficinas Lesidencia Provincial de Niños

Administración provincial

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de Minas de Oviedo

RELACION de las operaciones de reconocimiento y demarcacion. en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los dias, minas y términos que a continuación se expresan;

Dias y minas, número del expediente, concejo y paraje donde radican, interesado, representante y vecindad del mismo y minas colindantes, son como sigue:

Año de 1942

Del 24 de julio al 1.º de cgosto: «2.ª Demasía a Genoveva», número 24.597, en Siero, interesada la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, representante D. Gonzalo Rico Avello, de Oviedo, colindanie con «Genoveva» (núm. 236) y «Mauricio» (núm. 24.116).

Del 25 de julio al 2 de agosto: «3.ª Demasía a Genoveva». 24.598; en Siero, interesada la misma Sociedad de la anterior colindante con «Genoveva» núm. 236), «Ca ducada» (núm. (23.658), «Mauricio 2.°» (núm, 23.987) y «Demasía a Genoveva» (núm. 16.295).

Del 26 de julio al 3 de agosto: «Demasía a Mauricio», 24.605, en Siero, interesado D. Fidel Brayda Gahete, de Lieres (Siero), colindante con «Mauricio» (núm. 24 116), «Caducada» (núm. 23.658), «Dem 1sía a Nueva Previsora» (número 18 499) y «Nueva Compra 2.3» (número 22.657).

Del 27 de julio al 4 de agosto: Demosía a Maria Dolores, 24.630, en Langreo (Frieres), interesado. D. Mariano Sánchez Saez, de Oviedo, colindante con «Demasía a Esperanza» (núm. 24.001), «Pilar», (núm 7,620), «Celí-D», (núm. 20 642) y «2.ª Demasía a Esperanza» (nú mero 24.002).

Del 28 de julio al 5 de agost : «San José», 24.709, en Cabranes, La Encrucijada, interesado D. José

Del 29 de julio al 6 de agosto: «Demasia a Recuperada», 24,594, en Lena, interesada D.ª Francisca

Suarez Eguía, de Oviedo, colindan. para la aplicación de la vigente ley estatura regular, pelo castaño os-«Torno de Nembra» (núm. 5.583) y «Recuperada» (núm. 8 331).

Del 30 de julio al 7 de agosto: «Mercedes», 24.878, en Lenn, Fenellos, interesado D. Benigno Fer nande Rodriguez, de Campomanes (Lena), colindante con «San Jo sé» (núm. 15 505)

Del 31 de ju io al 8 de agosto: «Mauri», 24.907, en Leña, Mortera de Reu, interes ido D. Higinio Blasco Román, de Mieres.

Del 2 al 10 de agosto: «Carmen», 24.849, en Gozón, Camino de la Pola, interesada la Sociedad Gene ral de Electro Metalurgía S. A., de Barcelona, representante D. Manuel Farrero Torres, de Oviedo, colindante con «Concepción» (número 24.632).

Del 3 al 11 de agosto: «Dos Amigos», 24.869, en Gozón, Camino de Vega, interesado D. Francisco Fernandez Camblor, de Gijón.

Del 5 al 13 de agosto: «Filomena», 24614, en Candamo, Genes tral, interesada D.ª Aquilina Martinez Eguren, de Oviedo.

Del 7 al 15 de agosto: »Vulcano», 24.712. en Soto del Barco y Pravia, interesada la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, representante D. Gonzalo Rico Avello, de Oviedo,

Lo que se publica en el B.O. de la provinca, en cumplimiento de los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas vigentes.

Oviedo, a 14 de julio de 1942, El Ingeniero-Jefe, J. Arango. Rubricado.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE LENA

Edictos

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Mallada Prieto, número 136 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez Pérez Cueto, de Viñón (Cabranes). años e ignorado paracero de su padre Jesús Mallada Valcárcel y a los efectos dispuestos en los articulos 276 y 293 del Reglamento-

sús Mallada Valcárcel se sirvan lo cual certifico. participarlo a esta Alca!dia c n el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, Ilamo y Garcia. emplazo al menciona lo Jesús Mallada Valcárcel para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se hale, y si fuera en el extranjero ante ei Có sul espafiol, a fires relativos al servicio militar de su hijo Manuel Mallada Prieto.

-Tablado (Lena) hij., de Manuel Ma. puestos en los articulos 276 y 293 cel Prieto y cuenta 48 años de edad; estatura regular, delgado, titico.

1942.—El Secretario, Benjamin sible. Garcia

Por este Ayuntamiento y a insguez Fernandez número 176 del para acreditar la ausencia por más, certifico, de diez años e ignorado paradero de su padre Rodrigo Rodriguez 1942. - El Secretação, Benjamin Fernandes y a los efectos dispuese tos en los aniculos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Recluiamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan cono imiento de la existencia y actual paradero del referido Rodrigo Rodriguez Fernancez se sirvan participarlo a esta Alcaldia con el miyor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Rodrigo Rodriguez Fernandez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fue ra en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al se vi cio militar de su hijo Antonio Ros driguez Fernandez.

El repetido Rodrigo Rodriguez Fernandez es natural de Reconcos (Lena) hijo de Casímiro y de Francisca y cuenta 59 años de edad:

te con «Cansada» (número 5598), de Reclutamiento, se publica el pre- curo, cejas al pelo, ojos claros. sente edicto para que cuantos ten- nariz aguileña, barbilampiño color gan conocimiento de la existencia b'anco, con una pequeña mancha y actual paradero del referioo Je- al lado izguierdo de la nariz; todo

Pola de Lena, 13 de junio de 1942. El Secretario, Benjamin

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Masid Laude número 144 d Treemplazo del corijente año, se ha ms ruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de dier años e ignorado paradero de su padre. El repetido Jesús es natural de Faustino Másid y a los efectos disllada Tuñón y de Cesárea Valcár- del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicio para color moreno, pelo negro, noriz que cuantos tengan conocimiento afilada, barba poblada, señas par- de la existencia y actual paradero ticulares ninguna; todo lo cual cer- del referido Faustino Masid se sirvan participarlo a esta Alcaldia Pola de Lena, 8 de junio de con el mayor número de datos po-

El repelido Faustino es na ural de Lour-iro, hijo de Maria Masid y cuenta 52 añ s de edad: estatura tancia del mozo Antonio Rodri- pequeña, pelo castaño, cejas al pelo, neriz efilada, barba poblada, reemplazo del corriente año, se ha boca regular, color moreno, señ s instruido expediente justificativo particulares ni guna; todo lo cual

> Pola de Lena. 20 de junio de Garcia.

DE PRAVIA

El lunes. 3 de agosto próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, la pública subasta de 881 pinos, equivalentes a 37,980 metros cúb cos, sitos en el monte de Santa Catalina, términos de Agonas, al precio de 50 peselas metro cúbico, mas el pago de 51,25 pesetas de in emn'zación al personal facultativo.

La subasta se ajustará | pliego de condiciones generales, y para tomar parte en la mismo, deberá depositar el concursante el 5 por 100 del importe, que clev la el adjudicatario seguidamente al 10 por

Pravia, 7 de julio de 1942.—El

Alcalde en funciones, José María Fernandez.

DE LUARCA - Anuncio

Aproba Jas por la Comisión municipal permanente de este Ayuntcmiento, en sesión del 9 del corriente mes, varias transferencias de créditos de unos a otros capítulos y articulos de presupues: o ordinario vigente, se expone el expedien. te al público, en la Intervención municipal, por término de quince dias, para que durante este plazo puedán formularse las reclamacios nes que se estimen pertinentes.

Luarca, 10 de julio de 1942.—El Alcalde, Vicente García Coronas.

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia de los mozos interesados, se acordó haber motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años, de los individuos que a conti uación se expresar:

Manuel, Vicente e Isidoro Bueno Gayo, naturales del pueblo de Caborno, parroquia de Paredes, en este concejo, de 42, 40 y 34 años de edad, respectivamente, hijos de Dániaso y Manuela, hermanos del mozo Honorio, número 28 del reemplazo de 1943.

José Manuel Diaz Pérez, natural de Querúas, parroquia de Canero en este concejo; de 33 cños de edad, hijo de Celestino y Palmira y hermano del mozo Francisco Diaz Pérez, número 50 del reemplazo. de 1943.

Manuel Antonio Fernandez Fer nandez natural de Muñás, en este concejo, de 30 años de edad, hijo de Remigio y Encarnacion y hermano del mozo Alfonso, núm. 67 del reemplazo de 1943.

Manuel Martinez Rodriguez, nainral de Villar, parroquia de Ayo: nes, en este concejo, de 33 años de edad, hijo de Juan y Serafina, y hermano del mozo Angel, núm. 178 del reemplazo de 1943.

Mauuel y Amador Mendez Menendez, natura es de Muñás, en es te concejo, de 42 y 40 años de edad, respectivamente, hijos de Pascual y Encarnación, hermanos uelmozo Juan, núm. 183 del reemplazo de 1943.

Primilivo y Manuel Menen Jez Cernuda, naturales de Fontoria, parroquia de Luarca, de 37 y 35 años de edad, respectivamente, hi jos de José y Josefa, hermanos del mozo José, núm. 187 del reemplazo de 1943.

Jesús y Balbino Tablón Carreño, naturales de Las Longas, parroquia de Arcallana, en este concejo, de 36 y 47 años de edad, respectiva: mente, hijos de Servando y Pristila núm. 267 del reemplazo de 1943.

Al propio liempo cito, llamo y emplazo a los mencionados ausen tes para que comparezcan ante mi Autoridad o la del punto donde se hallen, v si fuera en el Extranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de sus hermanos antes expresados.

Luarca, a 9 de julio de 1942.-El Alcalde: Vicente G. Coronas.

DE SALAS

Don José Alvarez y G. Carbajal, Alcalde constitucional de Salas, provincia de Oviedo.

Hago saber. Que a instancia de Ramón Azpiani Fernández, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo mencionado, alistado en el año 1933, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de José Azpiani López y desaparición de Antonio López Azpiani, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Gaspar y Aurelia y nacieron en La Rodriga, provincia de Oviedo, el día 4 de abril de 1905, el primero, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 37 años; su estado era el de soltero, y de oficio labrador, al ausentarse, hace más de diez años, del pueblo de La Rodriga, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejeeución de la Ley de Reemplazo y Reelutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera perso a que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado José y Antonio Azplani López, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Salas, a 28 de junio de 1942.-El Alcalde, José A. Carbajal.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Herminio Diaz Fernández, concurrente al reemplazo del año 1941, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre José Díaz Alvarez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Díaz Alvarez, ce sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible. -

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado José Díaz Alvarez, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar.

Salas a 28 de junio de 1942.-E1 Alcalde, José A. Carbajal.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Francisco Díaz Menéndez, número 38 del reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Maria, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente y hermanos del mozo Servando, Ley de Reclutamiento, se publica el presente èdieto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José María Díaz Menéndez, se sirvan participarlo a esta Alcaldia con el mayor número de datos posible.

> Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado José Maria Diaz Menéndez para que comparezca ante

no Francisco Díaz Menéndez.

de Juan Díaz González y de Josefa Menéndez González, y cuenta veintiocho años de edad.

Todo lo cual, certifico.

Salas, 28 de junio de 1942. - El Secretario.

DE PENAMELLERA ALTA

Ignorándose el paradero del mozo Maruel Angel Merodio Sánchez, na: tural de este término, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advicrte a loc mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quie es dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, personalmente o por legítimo representante, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento vigente, por ignorarse la actual residencia de los intere ados, sus padres y demás personas dichas, a quienes, en su caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Alles, a t de julio de 1942. — El Alcalde.

DE OVIEDO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día nueve del actual mes de julio, acordó en principio, y por unanimidad, modificar en el sentido preciso los artículos 10 y 23 del vigente Reglamento especial del Cuerpo de la Guardia de Policia Urbana, a fin de que quede establecido lo siguiente:

a) Será requisito indispensable para el ingreso como Guardia, en el Cuerpo de la Policia Urbana, que el interesado ténga una talla mínima de un metro y sesenta y ocho centímetros.

b) Las plazas de Guardias distinguidos, o sea, de primera clase, mite previo a la suscripción. nor Alcalde Presidente, con arreglo a. su libre criterio, previos los informes que la Autoridad municipal considere pertinentes.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser interpuestas en el plazo de un mes,

Oviedo, catorce de julio de mil novecientos cuarenta y dos. - El Alcalde Presidente, M. García Conde.

UZGADOS

DE SIERO

Don Luis Alvarez Alvarez, Juez de primera instancia de Pola de Siero y su partido, en virtud de prórroga de jurisdicción.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don José Antonio Piquero Sárchez, vecino de Lieres, se tramita expediente sobre declaración de herederos ab-intestato de su hermano don Manuel Piquero Sánchez, hijo de Anselmo y de Benita, natural de Siero, casado con doña Angela Corujo Cabo, de cuyo matrimonio se dice no ha habido sucesión, a favor de su referida viuda, de su expresado hermano don José Antonio Piquero mi Autoridad o la del punto donde se. Sánchez y de su sobrino don Florenhalle, y si fuera en el extranjero, and tino Tomás Piquero, éste e repre-

te el Có sul español, a fines relati- sentación de cu madre doña María de vos al servicio militar de su herma - los Dolores Piquero Sánchez, hermana también del causante, por ser los El repetido José María Díaz Me- más próximos parientes y únicos henendez, es natural de Camuño, hijo rederos ab-intestato de aquel, habiendoce acordado llamar por medio delpresente a as personal que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia de Pola de Siero, a reclamarlo dentro de treinta días, a contar del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pola de Siero, veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y dos .-Luis Alvarez Alvarez -- El Secreta-

Carbones del Pontico, S. A

Acordado en Junta general ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día 22 de abril último, aumentar el capital social en un millón de pesetas, representadas por dos milacciones nominativas de 500 pesetas cada una, y facultado el Consejo por disposición de tal Junta para condicionar la emisión al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se requiere e invita a cuantos accionistas estén en legítima posesión de los titulos y desean suscribir acciones, se dirijan a la Gerencia de esta Socie. dad, cumplimentando lo signicate:

1.º Expresar el número de acciones que deseen suscribir a la par, igual o menor al número de acciones que el 22 de abril poseyeren legitimamente de esta Sociedad.

2.º Demostrar que se tienen ins critas las acciones en el Libro Registro que lleva la Sociedad en cum plimiento del artículo 162 del Código de Comercio o en su defecto exhibir el título o póliza correspondiente a la acción o acciones de que es titular legítimo transferido con intervención de fedatario público, a fin de proceder a la inscripción como trá-

3. Manifestación del deseo de participar proporcionalmente a acciones de que se es dueño en la actualidad en las de esta emisión que

resultaren por suscribir. 4.º Acreditar en el caso de que el peticionario fuere entidad jurídica que su capital social está legítimamente en poder de españoles o precisar e caso contrario la proporcionalidad en que participan en él españoles y extranjeros de acuerdo con las disposiciones vigentes y justificando siempre la adquisición de los títulos representativos de las acciones en que ese capital se divide.

5.° . Cumplir los requisitos expresados anteriormente dentro de térmiso de ocho días que vencerán el día 25 del actual mes de julio. Finalizado este día el Consejo de Administración hará la distribución y adjudicación correspondiente y señalara el plazo improrrogable de treinta dias para el pago del capital suscrito, notificándose por el Gerente la distribución y adjudicación correspondiente en forma conveniente.

Gijón, a 15 de julio de 1942. - Por autorización del Consejo de Administración, el Gerente, Adolfo Baranda.

Esc. Tipogra', de la Residencia provincial